Universidad del Valle de Orizaba
Universidad del Valle de Orizaba, Plantel Córdoba

Nivel Licenciatura

CONVOCATORIA DE BECAS

Periodo 21-2 (Marzo - Agosto 2021)

Fecha de publicación: 01/12/2020

El Programa de Becas de IESVO, S.C. tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con reconocido desempeño académico y/o alumnos con escasos recursos económicos que deseen continuar o concluir sus estudios. Los alumnos inscritos en los programas académicos de nivel Licenciatura que se impartan en la Universidad del Valle de Orizaba y Universidad del Valle de Orizaba, Plantel Córdoba podrán solicitar una BECA realizando los trámites de solicitud y renovación de becas. Los montos estarán en función de las políticas, lineamientos y requerimientos establecidos por el Reglamento General de Becas, la Ley General de Educación y los acuerdos correspondientes.

Las BECAS consistirán en la exención parcial de máximo el 50% sobre el pago de inscripciones y colegiaturas dependiendo el caso. Se otorgarán en proporción al fondo que la Institución tenga destinado a becas para cada ciclo.

Las BECAS vigentes para este ciclo escolar son las siguientes:

Los requisitos para realizar los trámites de solicitud y renovación para cada tipo de beca, podrá consultarlos a través de la siguiente dirección:
http://www.univo.edu.mx/web/becas/

SOLICITUD DE BECA

Los requisitos que debe cubrir un alumno para solicitar una beca de cualquier tipo son los siguientes:

I. Estar oficialmente inscrito en un programa académico de licenciatura de la Universidad del Valle de Orizaba o de la Universidad del Valle de Orizaba, Plantel Córdoba;
II. No haber reprobado alguna asignatura al término del ciclo escolar inmediato anterior al que soliciten la beca, aún cuando el alumno haya sido promovido al siguiente ciclo escolar que corresponda;
III. Tener un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho punto cero) en el ciclo escolar inmediato anterior.
IV. Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por la Institución.
V. Presentar la solicitud de beca en los términos y plazos establecidos por la Institución, anexando la documentación comprobatoria que en la convocatoria se indique (Formatos disponibles en su SISE WEB a partir del 15 de febrero de 2021).

RENOVACIÓN DE BECA

La renovación de beca está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

I. Estar oficialmente inscrito en la Institución en las fechas establecidas para tal fin;
II. No haber reprobado alguna asignatura al término del ciclo escolar inmediato anterior al que soliciten la beca, aún cuando el alumno haya sido promovido al siguiente ciclo escolar que corresponda;
III. Conservar un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho punto cero), excepto beca excelencia académica requiere promedio de 9.5 (nueve punto cinco), todas en el ciclo escolar inmediato anterior;
IV. Cumplir con la conducta y disciplina requeridas por la Institución.
V. Presentar la renovación de beca en los términos y plazos establecidos por la institución, anexando la documentación comprobatoria que en la convocatoria se indique. (Formatos disponibles en su SISE WEB a partir del 15 de febrero de 2021).

Son requisitos específicos para renovar una Beca "Socioeconómica", además de los anteriores:

I. Comprobar mediante análisis de estudio socioeconómico una situación que justifique el otorgamiento de la beca, mismo que será realizado por un evaluador designado por la Institución en el domicilio del solicitante.
II. Anexar a la renovación comprobantes de ingresos y egresos que permita tener una seleción objetiva y transparente para el otorgamiento de la beca.

Son requisitos específicos para solicitar Beca "Por Convenio", además de los anteriores:

I. Anexar a la solicitud de beca el comprobante que demuestre la relación laboral con la Institución que se tenga convenio. Puede ser comprobante de ingresos, constancia laboral, credencial de trabajador vigente, entre otras.

IMPORTANTE

Fechas de Recepción de documentos para los trámites de solicitud y renovación: del 15 al 20 de febrero de 2021 en horario de 08:00 a 15:00 hrs. Deberán entregarse al Departamento de Control Escolar. No se recibirán documentos fuera de las fechas establecidas.

Fecha de publicación de resultados: 01 de marzo de 2021.
(La entrega de resultados será de forma individual a través del SISE WEB).

Los alumnos que resulten beneficiados por algun tipo de beca, tendrá una vigencia de un periodo escolar.

Mayores informes: becas@univo.edu.mx